

Fecha de aprobación: 27/06/2023

Guía docente de la asignatura

Orientación Socioeducativa en el Medio Familiar (24411D3)

Grado	Grado en Educación Social	Rama	Ciencias Sociales y Jurídicas				
Módulo	Atención Familiar, Escolar y Comunitaria	Materia	Orientación Socioeducativa en el Medio Familiar				
Curso	4º	Semestre	1º	Créditos	6	Tipo	Optativa

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

La orientación familiar en el contexto de la Educación Social. Modelos de intervención socioeducativa en orientación familiar. La mediación familiar: la entrevista. La orientación en función de los diferentes tipos de familia. La orientación familiar en contextos socioeducativos. La orientación familiar en función del género y de la diversidad cultural.

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

COMPETENCIAS GENERALES

- CG03 - Identificar, diagnosticar y analizar los factores y procesos que intervienen en la realidad socioeducativa con el fin entender su complejidad y orientar la acción.
- CG06 - Mediar e intervenir, asesorando, acompañando y promocionando la autonomía y el desarrollo personal y social de personas y grupos.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE07 - Diagnosticar necesidades, situaciones complejas y posibilidades de las personas para fundamentar las acciones educativas.
- CE10 - Elaborar instrumentos para la recogida y análisis de información educativa.
- CE13 - Desarrollar y coordinar intervenciones educativas con personas o grupos con necesidades educativas especiales, en situaciones de riesgo, de desigualdad o discriminación por razón de diversidad sexual y/o de género, clase, etnia, edad, capacidades diversas y religión.
- CE17 - Elaborar y gestionar medios y recursos para la intervención socioeducativa.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT01 - Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información relacionada con la teoría y



la práctica de la Educación Social.

- CT02 - Expresar y transmitir adecuadamente a un público especializado o no, ideas y argumentos complejos, de forma oral y escrita en español.
- CT04 - Tomar decisiones académicas, profesionales y personales de forma autónoma y fundamentada.
- CT05 - Aplicar los conocimientos teóricos a la realidad profesional identificando situaciones y proponiendo respuestas a las mismas.
- CT08 - Mostrar una actitud crítica, abierta y de interés ante el trabajo intelectual y la realidad socioeducativa.
- CT09 - Trabajar en equipos interdisciplinarios.
- CT14 - Mostrar interés y sensibilidad hacia la realidad sociocultural.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- Conocer los procedimientos de actuación para la promoción de una convivencia democrática en la orientación familiar.
- Poner en marcha y desarrollar un modelo de intervención en orientación familiar ante una necesidad determinada.
- Saber desarrollar estrategias de escucha y comunicación positiva.
- Conocer la evolución y las características que conforman los distintos tipos grupos familiares.
- Desarrollar estrategias de actuación con las familias para mejorar la interacción padres-escuela- hijos.
- Desarrollar estrategias para el establecimiento de unas relaciones de género equitativas y democráticas en la familia.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

- TEMARIO TEÓRICO:
- Tema 1. La orientación familiar en el contexto de la Educación Social.
- Tema 2. La orientación en función de los diferentes tipos de familia.
- Tema 3. Técnicas de Diagnóstico en la Orientación Socioeducativa en el contexto familiar.
- Tema 4. La intervención en las familias: mediación familiar.
- Tema 5. La orientación familiar en contextos socioeducativos
- Tema 6. La orientación familiar en función del género y de la diversidad cultural

PRÁCTICO

Seminarios/Talleres/Actividades de clase o proyecto de intervención.

- Caso práctico 1
- Caso práctico 2
- Caso práctico 3
- Caso práctico 4
- Caso práctico 5



BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- Aimee, V. L., & Norbis, D. C. (2022, February). Intervención psicosocial para la prevención del cáncer en la Atención Primaria de Salud. In smspcuba2022. <https://smspcuba2022.sld.cu/index.php/smspcuba/2022/paper/viewPaper/69>
- Álvarez, B. (2003). Orientación familiar: intervención familiar en el ámbito de la diversidad. Madrid: Sanz y Torres.
- Arasa, D. (2010). Pasión por la familia: La orientación familiar, un sueño hecho realidad. Barcelona: Styria.
- Arcos Paredes, A. E., & Collaguazo Toca, M. D. (2022). Aplicación socioeducativa del programa aulas hospitalarias desde la percepción de los pacientes con enfermedades catastróficas y sus familias que asisten a la Fundación Cecilia Rivadeneira en el año 2021 (Bachelor's thesis, Quito: UCE). <http://www.dspace.uce.edu.ec/handle/25000/25954>
- Argüelles, A.R.; Martínez, C. y Menéndez, P. (2004). Igualdad de oportunidades y responsabilidades familiares: estudio de los derechos y medidas para la conciliación de la vida laboral y familiar en la negociación colectiva. Madrid: Consejo Económico y Social.
- Assunção, J.P. y de Moura-Ferreira, M^a. C. (2015). Orientação sexual para adolescentes: conhecimento e prática de docentes das escolas públicas. REAS, Vol 4, N^o, 1.
- Blanco, F. (2005). La Intervención ante crisis y conflictos familiares: los gabinetes de orientación familiar.
- Boutin, G. y Durning P. (Ed.), (1997). Intervenciones socioeducativas en el medio familiar. Madrid: Narcea.
- Cano, R. y Casado, M. (2015). Escuela y familia. Dos pilares fundamentales para unas buenas prácticas de orientación educativa a través de las escuelas de padres. Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado, 18(2), 15–27.
- Carrasco, C., Alarcón, R. y Trianes, M^a. V. (2015). Eficacia de una intervención psicoeducativa basada en clima social, violencia percibida y sociométricos en alumnado de educación primaria. Revista de Psicodidáctica, 20 (2) , pp. 247–262, [10.1387/RevPsicodidact.13206](https://doi.org/10.1387/RevPsicodidact.13206).
- Carrasco, C., Alarcón, R. y Trianes, M^a. V. (2018). [Social Adjustment and Cooperative Work in Primary Education: Teacher and Parent Perceptions](https://doi.org/10.1016/j.psico.2018.01.001). Revista de Psicodidáctica (English ed.), Volume 23, Issue 1, January–June, Pages 56–62. <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S1136103417301016>.
- Castillo Arredondo, S. y Cabrerizo Diago, J., (2011). Evaluación de la Intervención socioeducativa: Agentes, Ámbitos y Proyectos. PEARSON EDUCACIÓN, S.A.
- Chinchilla, R. (2015). Trabajo con una familia, una aporte desde la orientación familiar. Revista Electrónica Actualidades Investigativas en Educación. Vol. 15, núm. 1, pp. 1–27
- Chinchilla, R. y Jiménez, F. (2015). Necesidades de Orientación de padres y Madres de estudiantes de colegios académicos diurnos de la Dirección Regional de San José Norte. Revista Electrónica Actualidades Investigativas en Educación, 15 (1).
- Ciscar, E. (Ed.) (2009). Orientación familiar: de la capacidad a la funcionalidad. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Coelho, M.; Torres, R.; Miranda, K.; Cabral, R.; Almeida, L. y Querioz, M. (2012). Educação em saúde com adolescentes: compartilhando vivências e reflexões. Ciênc. cuid. Saúde. 2012; 11(2): 390–395.
- Coelho, V., Sousa, V. y Figueira, A.P. (2014). The impact of a school-based social and emotional learning program on the self-concept of middle school students. Revista de Psicodidáctica, 19 (2) pp. 347–365, [10.1387/RevPsicodidact.10714](https://doi.org/10.1387/RevPsicodidact.10714)
- Cuenca, E., Campos, G. y Goig, R. (2018). El Tránsito A La Vida Adulta De Los Jóvenes En Acogimiento Residencial: El Rol De La Familia. Revista Educación XX1. 21.1, pp. 321–344. <http://revistas.uned.es/index.php/educacionXX1/article/view/20201>



- Curbelo, E. A. Y Florez H. (Ed.). (2010). Trabajo Social y Mediación Familiar un enfoque para la protección del menor en el proceso mediador. Orientaciones para la práctica profesional en los supuestos de ruptura de pareja. Huelva: Universidad de Huelva.
- De la Torre Vivar, M. (2022). "Si somos iguales, tenemos las mismas oportunidades" Propuesta de intervención Socioeducativa para los y las jóvenes de Etnia Gitana. <https://tauja.ujaen.es/handle/10953.1/17014>
- del Pozo Serrano, F. J., Bravo, A. E. R., & Palma, K. M. V. (2023). Nuevos y viejos rostros de la exclusión sociolaboral.: Poblaciones y situaciones para la acción socioeducativa. *Pedagogía social: revista interuniversitaria*, (42), 27-42.
- Elizo, S. P. (2018). Calidad y mejora de la educación: mediación en instituciones educativas. *Tendencias pedagógicas*, (31), 207-226.
- Esteban Ibáñez, M., Amado Muñoz, L. V. y García Pérez, R. (2017). Mediación en centros escolares. El papel de la educación social. *Cuestiones Pedagógicas. Revista de Ciencias de la Educación*, (26), 83-96.
- Eugeniu, M., Morales, O. y Pérez, C. (2013). Adolescencia y conformación de pareja: sus implicaciones en el proyecto de vida desde la perspectiva de la comunidad educativa. *Encuentro Educativo*, Vol. 21, (3) pp 381 – 396.
- Fernández, J. (2018). Sustracción internacional de menores e indisponibilidad del principio universal «interés superior del menor» en los procesos de violencia de género y custodia: los verdaderos obstáculos en la armonización del derecho de familia europeo. *La ley penal: revista de derecho penal, procesal y penitenciario*, Nº. 130.
- FERNÁNDEZ-IBÁÑEZ, N. O. E. L. I. A. (2022). PROYECTO DE INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA CON MUJERES DE ETNIA GITANA. <https://tauja.ujaen.es/handle/10953.1/17021>
- Gallardo Peralta, L. P., & Paéz Castillo, D. (2020). Aspectos familiares, redes de apoyo y discapacidad en personas mayores chilenas. *Revista Prisma Social*, (29), 282-290. Recuperado a partir de <https://revistaprismasocial.es/article/view/3551>
- Garcés Delgado, Y., Santana Vega, L. E., & Feliciano García, L. A. (2019). Proyectos de vida en adolescentes en riesgo de exclusión social. *Revista De Investigación Educativa*, 38(1), 149- 165. <https://doi.org/10.6018/rie.332231>
- Gillies, R. (2014). Aprendizaje cooperativo: desarrollos en la investigación Internacional. *Journal of Educational Psychology*, 3 (2), pp. 125-140, [10.4471/ijep.2014.08](https://doi.org/10.4471/ijep.2014.08)
- Gómez-Altamirano, L. y Hernández-Morales, G. C. (2020). El acompañamiento como estrategia para la orientación educativa. *Memoria Universitaria*, [S.l.], v. 1, n. 1, abr. 2020. Disponible en: <http://revistas.uaz.edu.mx/index.php/MemUni/article/view/789>
- Henao, C., Lalueza, J. L., y Tenorio, M. C. (2016). Valores y prácticas educativas de familias latinoamericanas inmigradas a Barcelona: ¿Qué cambia y qué permanece? *Revista Latinoamericana de ciencias sociales, niñez y juventud*, 14(1) pp. 603-615. Recuperado de <https://search-proquest-com.ezproxy.uned.es/docview/1813199636/fulltextPDF/7D3A21AD540F4BF3PQ/1?accountid=14609>
- Hernández, A. M., Hernández, G. M., & Ramos, K. S. (2022). Influencia de la actividad lúdica en la inclusión socioeducativa de escolares con discapacidad. *Anuario Ciencia en la UNAH*, 20(1). <https://revistas.unah.edu.cu/index.php/ACUNAH/article/view/1535>
- Jarrín Valencia, J. L. (2022). Programa de inclusión socio-educativa para estudiantes en situación de movilidad humana de la unidad educativa "Ciudad de Ibarra (Master's thesis). <http://repositorio.utn.edu.ec/handle/123456789/12179>
- Martine, R., coord (Ed.), (2012). La orientación educativa familiar como prestación social básica de servicios sociales para fomentar la parentalidad positiva: la experiencia asturiana de implantación del "Programa Guía para el Desarrollo de Competencias Emocionales, Educativas y Parentales" en el sistema público de servicios sociales. Oviedo: Consejería de Bienestar Social.
- Monarca, H. (2017). Políticas públicas de apoyo educativo y configuración de trayectorias escolares. *MAGIS. Revista Internacional de investigación en Educación*, 10 (20), 69-84.



<https://doi.org/10.11144/Javeriana.m10-20.ppaee>

- Mondragón, J., & Trigueros, I. (2023). Intervención con menores: Acción socioeducativa (Vol. 50). Narcea Ediciones.
- Pérez, V., Palací, F. Y Topa, G. (2017). Cultura De Conciliación Y Conflicto Trabajo/Familia En Trabajadores Con Turnos Laborales. Acción Psicológica, Diciembre, Vol. 14, Nº. 2, 193-210. <https://doi.org/10.5944/ap.14.2.20024>
- Piris, L. y Flores, M. (2017). Modelo de Atención Sociofamiliar en Centros de Atención Temprana desde la perspectiva del Trabajo Social (Información, orientación y apoyo familiar). Ed. Plena Inclusión Madrid. <https://plenainclusionmadrid.org/wp-content/uploads/2017/12/Modelo-ASF-ONLINE.pdf>
- Prado Mamani, J. L. Describir los beneficios de la justicia restaurativa para la solución del fenómeno de la criminalidad adolescente en Bolivia (Doctoral dissertation). <https://repositorio.umsa.bo/handle/123456789/27954>
- Rodríguez, C. V. (2022). El Flamenco y la intervención socioeducativa. MLS Educational Research (MLSER), 6(1). <https://www.mlsjournals.com/Educational-Research-Journal/article/view/683>
- Rubio Roldán, M.J.; Vico Florido, M. J.; Pascual Sevillano, M. Á. (2020). La educación compensatoria como medida para la población refugiada y migrante: evolución de resultados. Revista Española de Educación Comparada. ene-jun2020, Vol. 2019 Issue 35, p122-140. 19p.
- Sáez, I. A., Domínguez, B. M., & Urrutxi, L. D. (2023). Inclusión socioeducativa de la infancia, innovación e investigación participativa. Profesorado, Revista de Currículum y Formación del Profesorado, 27(1), 399-424.
- Sarmiento, A. (2012). Estrategias y acciones de asesoramiento social y familiar en la orientación educativa. Vigo: Biblioteca Nueva.
- Tonini, F. (2010). Los centros de orientación familiar: un servicio a la sociedad. Salamanca: Universidad Pontificia de Salamanca.
- Vargas Figueroa, M. E., & Ríos Segovia, M. Y. (2022). Motivación de Resoluciones Judiciales de menores infractores y afectación a la Justicia Restaurativa en el Juzgado de Familia de Tambopata, 2017-2018. <https://repositorio.unamad.edu.pe/handle/20.500.14070/798>
- Wagner A. (Ed.) (2007). La transmisión de modelos familiares. Madrid: CCS

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Brusil, B. A. Z., & Cheme, R. K. G. (2023). La gestión de la inclusión socioeducativa desde la formación inicial del docente. Órbita Científica.
- Hernández, E. S. (2023). La profesionalización del docente para la inclusión socioeducativa de educandos con trastorno de la conducta: The professionalization of the teacher for the inclusion students socio-educational with dysfunction of the behavior. Horizonte Pedagógico, 12(1), 40-48.
- León, J. R. (2023). OTRAS RUTAS POSIBLES PARA PENSAR LA TRANSFORMACIÓN SOCIOEDUCATIVA. EKTENOS, 1(1), 84-97.
- Miranda, G., & Paiva, I. L. D. (2023). Adolescentes em cumprimento de medida socioeducativa de internação e facções criminosas. Dilemas: Revista de Estudos de Conflito e Controle Social, 16, 193-218.
- RUIZ, D. L., & López, E. E. (2023). Arte contra la desigualdad: intervención socioeducativa a través de la fotografía en centros de educación primaria. ARTSEDUCA, (34), 151-166.

ENLACES RECOMENDADOS

<http://enfamilia.aeped.es/bienvenido-enfamilia>



<http://www.aeafa.es/>
<http://www.saludyfamilia.es/es>
<https://www.masfamilia.org/> <http://efectofamilia.org/>
<http://www.almanjayar.org/>
<http://www.familiasdecolores.es/>
<https://www.forofamilia.org/>
<http://www.disfam.org/>
<http://www.cruzroja.es/principal/web/acogimiento-familiar>
http://www.cruzroja.es/portal/page?_pageid=567,30771180&_dad=portal30&_schema=PORTAL30
<https://www.savethechildren.es/>
<https://www.diariodemediacion.es/>

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 - Lección magistral (Clases teóricas-expositivas): Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos y formarle una mentalidad crítica
- MD02 - Actividades prácticas (Clases prácticas y/o Talleres): Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos Propósito: Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia.

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

La evaluación ordinaria se fundamenta en el uso fundamental de la evaluación continua, que puede complementarse con una evaluación de tipo final como elemento de recuperación de contenidos y mejora de las calificaciones. Por tanto, requiere la asistencia regular de los estudiantes a las clases teóricas y asistencia a los seminarios. Para ello se adaptan los indicadores, criterios e instrumentos evaluativos y pesos, recogidos en la guía de la materia de la siguiente forma:

- **Asistencia y participación.** Este apartado tiene un valor máximo de 1, siendo el mínimo necesario 0,5. (10%)
 - El calendario/horario de clases es el recogido en los horarios oficiales de la materia para cada grupo. De forma previa a la sesión el profesorado subirá la documentación a PRADO.
 - El profesorado introduce y explica los procedimientos a seguir en la sesión para la participación.
 - El profesorado indica que los alumnos registren su asistencia.
 - Una vez desarrollada la exposición del profesorado se establece un turno de preguntas de forma oral o para resolver dudas.
 - El profesorado puede indicar el establecimiento de una tarea a partir de la clase de teoría, que se registrará como actividad entregable en PRADO.

Criterios de evaluación para la asistencia y participación.

Registro de asistencia, participación, pertinencia de las preguntas, adecuación técnica y del contenido de la expresión de opiniones y/o sugerencias durante la clase on /line o en los foros de PRADO sobre contenidos de la clase desarrollada.



- **Actividades de aula.** Este apartado tiene un valor máximo de 1, siendo el mínimo necesario 0,5. (10%)

Criterios de evaluación de la presentación oral

- Realización de las actividades de aula propuestas por el profesorado.
- Calidad de las aportaciones realizadas.
- Actualización e internacionalización de las referencias aportadas.
- **Participación profesional (foro).** Este apartado tiene un valor máximo de 1, siendo el mínimo necesario 0,5. (10%). En el caso que así se recoja.

Criterios de evaluación de la participación profesional.

- Número de participaciones en cada uno de los hilos abiertos.
- Número de hilos, que abre el alumnado.
- Actualización de las aportaciones, que respaldan la aportación.
- Calidad de la redacción de la aportación realizada.
- Respuestas dadas a las aportaciones de los compañeros y compañeras.
- **Extras.** Este apartado tiene un valor máximo de 1, no teniendo mínimo necesario. (10%) Son trabajos no obligatorios, que servirán para desarrollar temas, que sean utilidad, para su futuro profesional al alumnado.

Criterios de evaluación de la presentación de trabajos extra.

- Adecuación a manual de estilo y condiciones de calidad de formato.
- Contenido interesante, motivador y adecuado.
- Índice con claridad y estructura adecuada. Mapa conceptual.
- Introducción y justificación del proyecto.
- Soporte legislativo y epistemológico.
- Adecuada construcción de ideas y argumentación escrita.
- Claridad de los epígrafes, información suficiente, resaltando los aspectos relevantes.
- Adecuación de los objetivos, contenidos, metodología y actividades.
- Se relacionan los aspectos teóricos con la práctica educativa.
- Conclusiones, limitaciones y posibilidades de ampliación del trabajo.
- Bibliografía, links y materiales complementarios. Calidad, actualidad e interés de las cita
- **Examen.** Será de desarrollo. Este apartado tiene un valor máximo de 3, siendo el mínimo necesario 1,5. (30%)

Criterios de evaluación para los exámenes de preguntas de desarrollo.

- Adecuación de la respuesta a la cuestión o supuesto planteado.
- Uso de elementos de justificación y/o fundamentación como referencias normativas, teóricas o prácticas.
- Desarrollo de la cuestión y/o solución de la situación planteada de forma verosímil y con posibilidad de aplicarlo a la práctica educativa real.
- Empleo de un adecuado lenguaje técnico y corrección gramatical, de forma que la explicación sea clara.
- Creatividad y organización de la respuesta mediante el uso de elementos de presentación como esquemas, tablas, etc.
- **Casos prácticos.** Este apartado tiene un valor máximo de 3, siendo el mínimo necesario 1,5. (30%). Se desarrollarán durante los seminarios.

Será obligatoria la asistencia a seminarios (80% de asistencia); en caso de superar el porcentaje máximo de faltas (20%) el alumno/a perderá el derecho a evaluación continua y deberá presentarse a recuperar la parte práctica en la convocatoria oficial de examen, sin perjuicio de tener que examinarse de la parte teórica de la materia.

- El profesorado introduce y explica los procedimientos a seguir en la sesión para la participación.
- El profesorado indica que los alumnos registren su asistencia.
- El profesorado establece la explica las tareas planteadas para el seminario y establece los tiempos de realización y/o consultas en clase.
- El profesorado puede indicar una actividad o material entregable para finalizar fuera de clase que se registrará/entregará en PRADO.

Criterios de evaluación del documento escrito de los supuestos prácticos. (Porcentaje de la nota



15%)

- Adecuación a manual de estilo y condiciones de calidad de formato.
- Contenido interesante, motivador y adecuado.
- Índice con claridad y estructura adecuada. Mapa conceptual.
- Introducción y justificación del proyecto.
- Soporte legislativo y epistemológico.
- Adecuada construcción de ideas y argumentación escrita. Claridad de los epígrafes, información suficiente, resaltando los aspectos relevantes.
- Adecuación de los objetivos, contenidos, metodología y actividades.
- Se relacionan los aspectos teóricos con la práctica educativa.
- Conclusiones, limitaciones y posibilidades de ampliación del trabajo.
- Bibliografía, links y materiales complementarios. Calidad, actualidad e interés de las citas.

Criterios de evaluación de la presentación oral (Porcentaje de la nota 5%)

- Originalidad y creatividad.
 - Organización de la presentación.
 - Fluidez oral y uso de lenguaje técnico adecuado.
 - Conocimiento del tema.
 - Material de apoyo.
- **Proyecto de orientación** (se especificará en el contexto, en el que se solicitará el proyecto, puesto que, en dicho caso, no habría que realizar supuestos prácticos ni examen).

Este apartado tiene un valor máximo de 6 puntos, siendo el mínimo necesario de 3 (60%).

El proyecto de orientación se divide en dos partes:

- la primera será el diseño y elaboración del propio proyecto de orientación, con un valor máximo del 40%, y
- la segunda será la presentación/exposición oral de dicho proyecto, con un valor máximo del 20%.

Criterios de evaluación del documento escrito del proyecto de orientación. (Porcentaje de la nota 40%)

- Adecuación a manual de estilo y condiciones de calidad de formato.
- Contenido interesante, motivador y adecuado.
- Índice con claridad y estructura adecuada. Mapa conceptual.
- Introducción y justificación del proyecto.
- Soporte legislativo y epistemológico.
- Adecuada construcción de ideas y argumentación escrita.
- Claridad de los epígrafes, información suficiente, resaltando los aspectos relevantes.
- Adecuación de los objetivos, contenidos, metodología y actividades.
- Se relacionan los aspectos teóricos con la práctica educativa.
- Conclusiones, limitaciones y posibilidades de ampliación del trabajo.
- Bibliografía, links y materiales complementarios. Calidad, actualidad e interés de las citas.

Criterios de evaluación de la presentación oral (Porcentaje de la nota 20%)

- Originalidad y creatividad.
 - Organización de la presentación.
 - Fluidez oral y uso de lenguaje técnico adecuado.
 - Conocimiento del tema.
 - Material de apoyo.
- **Nota final.** Para poder aprobar la materia, debe haberse obtenido la nota mínima en cada uno de los apartados anteriores.

La metodología docente y la evaluación serán adaptadas a los estudiantes con necesidades específicas (NEAE), conforme al Artículo 11 de la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, publicada en el Boletín Oficial de la Universidad de Granada, no 112, 9 de noviembre de 2016



EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

1. Parte teórica

Exámenes orales, de respuesta objetiva a cuestiones teóricas y/o respuesta breve a casos, supuestos o resolución de problemas (Porcentaje de la nota 60%)

Este tipo de pruebas se evaluará empleando los siguientes criterios:

- Adecuación de la respuesta a la cuestión o supuesto planteado.
- Uso de elementos de justificación y/o fundamentación como referencias normativas, teóricas o prácticas.
- Desarrollo de la cuestión y/o solución de la situación planteada de forma verosímil y con posibilidad de aplicarlo a la práctica educativa real.
- Originalidad de la propuesta desde lo supuesto teórico prácticos de referencia.
- Empleo de un lenguaje fluido y técnico, de forma que la explicación sea clara.

2. Parte Práctica. Entrega de un Proyecto de Orientación en el ámbito familiar mediante escrito de carácter individual (Porcentaje de la nota 40%)

Criterios de evaluación del Proyecto de Orientación (documento escrito):

- Adecuación a manual de estilo y condiciones de calidad de formato.
- Contenido interesante, motivador y adecuado.
- Índice con claridad y estructura adecuada. Mapa conceptual.
- Introducción y justificación del proyecto.
- Soporte legislativo y epistemológico.
- Adecuada construcción de ideas y argumentación escrita. Claridad de los epígrafes, información suficiente, resaltando los aspectos relevantes.
- Adecuación de los objetivos, contenidos, metodología y actividades.
- Se relacionan los aspectos teóricos con la práctica educativa.
- Conclusiones, limitaciones y posibilidades de ampliación del trabajo.
- Bibliografía, links y materiales complementarios. Calidad, actualidad e interés de las citas.

La metodología docente y la evaluación serán adaptadas a los estudiantes con necesidades específicas (NEAE), conforme al Artículo 11 de la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, publicada en el Boletín Oficial de la Universidad de Granada, no 112, 9 de noviembre de 2016

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

Los instrumentos de evaluación anteriormente citados se aplicarán en la modalidad de evaluación continua (presencial). No obstante, **para aquel alumnado que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada** podrá acogerse a la evaluación única final.

Esta modalidad de evaluación atenderá a lo establecido por la normativa vigente por cuanto “para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, **en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura**, lo solicitará al director del departamento alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

En esta evaluación se realizará una prueba escrita, que consta de dos partes: teórica, que se pondera con un 70% de la nota, y práctica, con un 30% de la nota, debiendo aprobar las dos partes, para se considera aprobada la materia.

Consistirá en la constatación de la adquisición de los contenidos teórico-prácticos de la materia a través de:

- **Un examen (70%)**. Dicha prueba escrita se podrá componer de:



- Una parte referida a los **conceptos teóricos** de la materia (preguntas de desarrollo).
- Una parte referida a las actividades de aula **realizadas en las sesiones teóricas** (preguntas cortas sobre distintos aspectos trabajados en clase).

Dichos exámenes podrán ser orales, de respuesta objetiva a cuestiones prácticas y/o respuesta breve a casos, supuestos o resolución de problemas (Porcentaje de la nota 70%)

Criterios de evaluación del examen:

- Adecuación de la respuesta a la cuestión o supuesto planteado.
- Uso de elementos de justificación y/o fundamentación como referencias normativas, teóricas o prácticas.
- Desarrollo de la cuestión y/o solución de la situación planteada de forma verosímil y con posibilidad de aplicarlo a la práctica educativa real.
- Originalidad de la propuesta desde lo supuesto teórico prácticos de referencia.
- Empleo de un lenguaje fluido y técnico, de forma que la explicación sea clara.
- **Supuestos prácticos o proyecto(30%)**, en donde se apliquen los contenidos desarrollados en la materia, **mediante escrito de carácter individual.**

Criterios de evaluación de los supuestos prácticos o del proyecto de Orientación en el ámbito familiar (documento escrito):

- Adecuación a manual de estilo y condiciones de calidad de formato.
- Contenido interesante, motivador y adecuado.
- Índice con claridad y estructura adecuada. Mapa conceptual.
- Introducción y justificación del proyecto.
- Soporte legislativo y epistemológico.
- Adecuada construcción de ideas y argumentación escrita. Claridad de los epígrafes, información suficiente, resaltando los aspectos relevantes.
- Adecuación de los objetivos, contenidos, metodología y actividades.
- Se relacionan los aspectos teóricos con la práctica educativa.
- Conclusiones, limitaciones y posibilidades de ampliación del trabajo.
- Bibliografía, links y materiales complementarios. Calidad, actualidad e interés de las citas.

La prueba se desarrollará el **día de la convocatoria oficial** de examen.

La metodología docente y la evaluación serán adaptadas a los estudiantes con necesidades específicas (NEAE), conforme al Artículo 11 de la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, publicada en el Boletín Oficial de la Universidad de Granada, no 112, 9 de noviembre de 2016

INFORMACIÓN ADICIONAL

La metodología docente y la evaluación serán adaptadas a los estudiantes con necesidades específicas (NEAE), conforme al Artículo 11 de la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, publicada en el Boletín Oficial de la Universidad de Granada, no 112, 9 de noviembre de 2016

